

1. LISTA DE ASISTENCIA Y QUÓRUM LEGAL

El Presidente de la H. Junta de Gobierno, somete a consideración de los miembros la asistencia de los ahí presentes y declara el quórum legal para dar inicio a la primera sesión ordinaria de 2007 de este Órgano Colegiado.

Aprobación de la Lista de Asistencia
